

RESOLUCIÓN NÚMERO 0049 DE 2023

(DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2023)

“POR LA CUAL SE MODIFICA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO E.P.S.'S. CONVIDA, EN LIQUIDACIÓN”

El Agente Especial Liquidador en uso de sus facultades legales, especialmente las establecidas en el Decreto Ley 254 de 2000, modificado por la Ley 1105 de 2006, Decreto 663 de 1993 (Estatuto Orgánico del Sistema Financiero) modificado por la Ley 510 de 1999, Decreto 2555 de 2010 parte 9, modificado por el Decreto 1745 de 2020, Ley 1797 de 2016 y demás normas concordantes y aplicables y,

CONSIDERANDO:

1. Que la Superintendencia Nacional de Salud, mediante Resolución N° 2022320030005874-6 del 14 de septiembre de 2022, ordenó “(...) la toma de posesión inmediata de los bienes, haberes y negocios y la intervención forzosa administrativa para liquidar la ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO E.P.S.'S. CONVIDA.
2. Que de conformidad con lo previsto en el artículo 4° del Decreto 254 de 2000, modificado por el artículo 4, de la Ley 1105 de 2006, “*Es competencia del liquidador adelantar bajo su inmediata dirección y responsabilidad el procedimiento de liquidación de la entidad pública del orden nacional para la cual sea designado*”, por lo cual, “*El liquidador podrá contratar personas especializadas para la realización de las diversas actividades propias del proceso de liquidación.*”
3. Que de conformidad con lo previsto en el literal j) del artículo 6° del Decreto 254 de 2000, modificado por el artículo 6 de la Ley 1105 de 2006, es una función del liquidador: “*j) Celebrar los actos y contratos requeridos para el debido desarrollo de la liquidación (...)*”
4. Que, para dar cumplimiento a las obligaciones de carácter jurídico, administrativo y financiero, mediante Resolución Número 0004 del 15 de septiembre de 2022, expedida por el Agente Especial Liquidador se adoptó “**EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO EPS'S CONVIDA EN LIQUIDACIÓN**”, en cuyo artículo veinte (20°) se incluyó a la Directora Técnico-Científica como miembro integrante de este.
5. Que dicho cargo ha dejado de existir en la estructura de la Entidad, por lo cual, se hace necesario modificar la conformación del Comité de Contratación de la E.P.S.'S. CONVIDA EN LIQUIDACIÓN e incluir a la Contadora como miembro de este.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Modificar el **ARTÍCULO VEINTE** de la Resolución N° 0004 del 15 de septiembre de 2022, el cual quedará de la siguiente manera:

“ARTICULO 20°. - CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN. Estará integrado por:

1. *Agente especial liquidador quien lo presidirá.*
2. *Asesora general de la liquidación.*
3. *Director financiero.*
4. *Director jurídico.*

Carrera 58 # 9 -97 – Puente Aranda
Sede Administrativa – Bogotá D.C

Correo: liquidacioneps@convidaenliquidacion.com/www.convidaenliquidacion.com



RESOLUCIÓN NÚMERO 0049 DE 2023

(DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2023)

“POR LA CUAL SE MODIFICA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO E.P.S.'S. CONVIDA, EN LIQUIDACIÓN”

5. Contador.

El Comité de Contratación está precedido por el Agente especial liquidador, el Director Jurídico, fungirá como Secretario del Comité quien será el encargado de la citación de este, preparar la convocatoria, el orden del día y elaborar las respectivas actas donde conste las decisiones que allí se adopten. El Comité de Contratación sesionará cada vez que sea convocado y con mínimo tres (3) de sus integrantes, sus decisiones se adoptarán por mayoría simple.

El Comité de Contratación cumplirá las siguientes funciones: Ser órgano asesor y consultivo de los procesos de contratación, evaluar y recomendar la adjudicación de la propuesta más favorable, las demás que le sean asignadas por el agente liquidador.”

ARTÍCULO SEGUNDO - VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de publicación.

ARTÍCULO TERCERO. - Contra la presente resolución no procede recurso teniendo en cuenta que se trata de un acto administrativo de trámite.

Dada en Bogotá D.C., el veintitrés (23) de noviembre de 2023.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

HÉCTOR JULIO PRIETO CELY
Agente Especial Liquidador
E.P.S.'S. CONVIDA, EN LIQUIDACIÓN

Aprobó: Luz Mery Puentes Jarro/Asesora General de la Liquidación
Revisó: Giovanni Martín Naranjo/Jefe de Contratación
Proyecto: Julian Andrés Torres Rincón./Contratista